

entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

“ En base a estos preceptos, el concepto europeo de accesibilidad, implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión.

“ Por lo que entendemos que nuestro municipio, precisa de un diagnóstico de necesidades y prioridades, junto con un plan de acción que lleve a Arganda del Rey a cumplir con el objetivo de que en 2017 desde el ámbito institucional, nuestro municipio sea considerado como municipio universalmente accesible.

“ Por todo ello y en aras al cumplimiento de la legislación fundamentada como exposición y motivos, el Grupo Municipal “ARGANDA SI PUEDE” presenta la siguiente MOCIÓN para que sean sometidos a la consideración y aprobación del Pleno los siguientes,

ACUERDOS:

“”1.- En el plazo máximo de tres meses se constituirá el Observatorio de Accesibilidad de Arganda del Rey “”””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A SEGUIMIENTO DE MOCIONES, PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES (Nº 64/2016).-

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa de que hay enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes a esta propuesta y por ello pide que por el ponente se diga si se aceptan o no dichas enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Voy a intentar ajustarme a los 10 minutos que habíamos acordado esta mañana en Junta de Portavoces y esto se facilita porque los y las Portavoces hemos acordado una redacción definitiva de las enmiendas. Lo que haré será incorporarlas en el texto de los acuerdos que leeré tras la Exposición de Motivos. Paso a defender la moción. Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de mociones y la mayoría de la ciudadanía desconoce el grado de ejecución posterior de las

mismas o si alguna de las aprobadas se haya quedado sin ejecutar. El almacenamiento de las actas de los Plenos en el Archivo Municipal aporta seguridad jurídica pero no enriquece a Arganda desde el punto de vista de caminar hacia una democracia más participativa que representativa, ya que la búsqueda de estas actas y el volcado a un listado de estas mociones requiere muchas horas y no está al alcance de cualquiera. AHORA ARGANDA lo que ha detectado es que esta carencia se puede resolver muy bien desde los recursos municipales, exponiendo las mociones en la misma página web del Ayuntamiento, que es lo que más visita la ciudadanía cuando quiere saber algo de su ciudad, no va a buscar al Archivo Municipal, sino a la portada de la web del Ayuntamiento. La transparencia es premisa para una real participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad, por ello pensamos que habilitar en la web municipal un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas vean las mociones que han sido aprobadas, las que no, de las que lo han sido, su grado de ejecución, el Departamento responsable de esa ejecución. Esto será un primer paso, junto con otros que se están dando, para un gobierno realmente abierto donde nuestros representados tengan la posibilidad de juzgar la labor de la Corporación con indicadores objetivos. Y nos referimos a la labor de todos los grupos, porque las mociones son de todos los Grupos Municipales. Se ha llegado a un acuerdo con los proponentes de las enmiendas para que sea en una Comisión Permanente integrada por todos los Grupos Municipales donde se emprenda ese trabajo de recopilación de mociones. Y respecto a los ruegos y preguntas -que en la moción originaria nosotros proponíamos que también se expusieran en la web-, hemos logrado el compromiso de trabajarlos previamente en Junta de Portavoces porque allí tenemos que analizar variantes que se dan en otros municipios. Por ejemplo, hay municipios donde los ruegos y preguntas los pasan antes del Pleno por escrito, sobre todo los que requieren una respuesta más técnica. Entonces hemos considerado, y ha habido ese compromiso en Junta de Portavoces, que se van a trabajar los ruegos y preguntas ahí y eso no obsta para que después pudieran pasar a ser trabajados por esa Comisión Permanente. Estas medidas tan sencillas las llevaba AHORA ARGANDA en su programa electoral, dentro de la sección de “Gobierno abierto”. Nuestro ideal visualizado en una web está en la que tiene el Gobierno Vasco que se llama “Irekia”. Es decir, no hay que inventar nada en este sentido. Es muy fácil e intuitiva. Hay varias pestañas donde la ciudadanía puede ir accediendo y ahí se pueden hacer peticiones ciudadanas, hay propuestas del Gobierno expuestas, preguntas de la ciudadanía, respuestas del Gobierno, encuestas que se van haciendo y su resultado, la agenda de los representantes políticos, aparecen los Planes Estratégicos del Ayuntamiento, aparecen agrupadas todas las redes sociales que tienen que ver con el Ayuntamiento y con los diferentes ámbitos de intervención, para que el

ciudadano no tenga que buscarlas de manera dispersa y también aparece una cosa muy importante en esa web: el programa de gobierno desglosado por departamentos, compromisos, áreas, objetivos y con su grado de ejecución. Y así el ciudadano y la ciudadana son capaces de saber, de un simple vistazo, si lo que se les vendió en campaña electoral es real o no. Y ahora paso a describir cómo han quedado finalmente la moción con un único acuerdo: En el plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las mociones a lo largo de la legislatura entendiendo comprendidas también las mociones que quedan sobre la Mesa. Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura, donde aparezca el resultado de las votaciones. En el caso de las mociones aprobadas y de las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, añadir como información su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo. “”””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“”Fruto de la importancia que se han estado dando a las mociones por parte de este equipo de gobierno es el resultado de una moción de estas características. Se han aprobado Presupuestos Participativos, Pobreza energética, mesa de bienestar animal, mejoras en el acceso al empleo, moción sobre Cervantes, giros y más giros, cambios en la página web, etc. Todas estas mociones no han sido llevadas a cabo. La pregunta es ¿realmente sirve para algo todo esto que se lleva al pleno?, la respuesta debería ser sí, pero la triste realidad es que actualmente es un claro y rotundo no. A día de hoy no hay intención de llevar a buen término lo que se aprueba en este pleno, no creo que se llegue ni a un 10% de lo aprobado en el mismo y hoy nos encontramos una moción que quiere revisar las mociones y que haga un control sobre ello. Puede parecer un despropósito pero aquellos que trabajamos pleno tras pleno en llevar mociones para que se aprueben y, cómo no, se ejecuten, no deja de sorprendernos en el olvido en el que han caído. Si, queremos que exista un control sobre las mociones, queremos que exista un seguimiento de las mismas, pero sobre queremos que se respete el mandato de este plenario. Porque ese es el objetivo de este pleno, bueno el de tener conocimiento de las labores de gobierno, tan ausentes en estos 8 meses en los plenos que nos hemos acostumbrado a que el grueso de los plenos sean las mociones. Ciñéndonos a la moción en sí la vamos a votar a favor no sin antes señalar que dicha moción es nuestro trabajo y lo que entendemos sobre la aportación de la

misma es más una labor de control y exposición a la ciudadanía que una dejación en llevar nosotros el control de las mismas.””

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”La verdad es que Ciudadanos ya ha presentado mociones muy parecidas a ésta en otros Ayuntamientos madrileños. Creemos que es una buena medida, que ayuda a mejorar la transparencia de nuestro Ayuntamiento y, cualquier propuesta que vaya en ese sentido, siempre van a encontrar el apoyo de Ciudadanos. Nosotros pedimos la creación de un órgano de seguimiento de las mociones aprobadas en el Pleno para que no se queden en el olvido, ya que hemos detectado que las mociones que se aprueban, tanto de otros Grupos Políticos como las nuestras, salen adelante pero no se están desarrollando y por lo tanto los vecinos no se benefician del trabajo que estamos haciendo como oposición, de ahí que consideremos necesaria la creación de esta herramienta. Esa Comisión de Seguimiento de las mociones daría cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones. El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda va a votar a favor de esta moción””””

La Portavoz del **Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Sra. Cuellar una vez más se alza como la voz del pueblo y trae a este Plenario una moción para mejorar la participación ciudadana y la transparencia, en forma de acceso a la información para las vecinas y vecinos de nuestro municipio, participación que tengo que decir que ya existía, a través de órganos de participación, desde hace mucho tiempo, pero que parece que la Sra. Cuellar desconocía, desde su punto de vista porque los que formábamos la anterior corporación no hemos sabido comunicar a la ciudadanía y desde el mío porque tal vez a algunos les ha empezado a importar la participación ciudadana hace muy poquito tiempo. Y le agradezco la moción, que no sé si está inspirada en la pregunta que mi Grupo municipal realizó en el pasado Pleno y que como es obvio no fue contestada por ningún concejal del equipo de gobierno ni tan siquiera por el alcalde y agradezco más si cabe, la enmienda presentada por el equipo de gobierno y el Grupo municipal Ciudadanos, que por otra parte es la misma, porque refleja exactamente lo que planteábamos y que decía literalmente: “En los últimos meses el Pleno municipal ha aprobado diferentes mociones de forma efectiva que a juicio de nuestro Grupo

municipal no están siendo cumplidas y ejecutadas por el equipo de gobierno. ¿Quién es el concejal encargado de ejecutar y evaluar el cumplimiento efectivo de los acuerdos tomados en el Pleno? ¿Contempla el equipo de gobierno la creación de una Comisión de cumplimiento de mociones para que representantes de todos los grupos políticos evalúen periódicamente el cumplimiento efectivo de las mismas?”. Por lo tanto, no seremos nosotros los que nos oponemos a la transparencia y la participación, a realizar la labor de control y fiscalización al equipo de gobierno, ya que es ésta una labor fundamental de los grupos de la oposición, ni los que nos neguemos a poner en marcha medidas encaminadas a ejercer la presión necesaria para que lo que en este Plenario se acuerda, sea puesto en marcha por la Concejalía correspondiente, por lo que ya le adelanto que una vez aceptada por usted, la enmienda y vuelta a enmendar en la Junta de Portavoces que ha tenido lugar esta mañana, mi grupo municipal va a apoyar esta moción. Y la vamos a apoyar porque hasta la fecha, los concejales de la oposición, no se los del pacto de investidura, no tenemos información alguna sobre el estado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas en este Plenario ya que cuando en ruegos y preguntas hemos solicitado información al respecto, salvo en contadas ocasiones hemos obtenido la llamada por respuesta. Esto no ocurre solamente con las preguntas realizadas en el Pleno, ni con las mociones aprobadas sino también con las solicitudes presentadas por registro solicitando información al equipo de gobierno, algunas de ellas registradas en el mes de julio y a día de hoy sin responder. Y si grave me parece esta cuestión mucho más grave me parece la ausencia de respuestas ante las preguntas que los concejales realizamos en el Pleno, sobre todo porque responden a demandas realizadas por esa ciudadanía de la que usted habla. Parece mentira que el actual equipo de gobierno haya estado tantos años en la oposición y que no se hayan enterado de lo importante que es dar respuesta a esas preguntas que los vecinos realizan a través de los concejales que les representan. Y Sres. del equipo de gobierno, les voy a refrescar la memoria respecto al acuerdo de Junta de Portavoces por el que se comprometieron en caso de no responder a las preguntas de la oposición en el Pleno, contestar por escrito remitiendo esa respuesta a todos los portavoces de los diferentes grupos municipales. Yo no he recibido respuesta alguna y les garantizo que mi Grupo viene planteando en torno a 20 preguntas por sesión Plenaria. Si al resto de grupos de oposición les han contestado debo decir que se ha incumplido el acuerdo y si no, tenemos todos un grave problema. Por otra parte, me choca y ya se lo dije en la última Junta de Portavoces, el problema que tiene usted con las mociones que tienen que pasar por los diferentes Consejos porque no sé cómo concibe usted la participación ciudadana. Entiendo que los órganos de participación que están regulados, a usted no le parecen participación, no sé si porque están regulados

o porque le quitan a usted protagonismo, pero en cualquier caso vuelve a saltarse los cauces y trae al Plenario algo sobre lo que estamos debatiendo en Junta de Portavoces y que tras no llegar a acuerdo en la reunión celebrada el pasado día 23, ha quedado emplazado este tema, para la que tendrá lugar el próximo 11 de marzo. En cualquier caso, lo que usted trae a este Plenario para su aprobación, no es ni más ni menos que el hecho de que el equipo de gobierno asuma y cumpla con su obligación y responsabilidad. Aun así y aun apoyando esta moción, se lo digo de verdad, no sé en qué punto me he perdido, en qué punto se ha perdido usted, o en qué punto no se han encontrado aún los concejales del equipo que gobierna nuestro Ayuntamiento. Y mire Sra. Cuellar si usted quiere incluir todo que ha planteado en la web municipal, desde ya le digo que peta. Le recomiendo al equipo de gobierno que contemple en los presupuestos de 2016, aun en ejecución, una sustanciosa partida para una nueva web para albergar toda la información que en su exposición a descrito la Sra. Cuellar.”””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego**, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ Nos presenta la Señora Cuéllar una moción encaminada a fomentar y potenciar la transparencia en la gestión de los asuntos municipales y este es un espacio de encuentro con este Gobierno Municipal, ya que uno de nuestros compromisos fundamentales en la labor de gestión es el desarrollo de herramientas que conviertan a este en un Ayuntamiento con "paredes de cristal", como ha expuesto el propio Alcalde en numerosas ocasiones desde el día que tomó posesión de su cargo. La creación de la Comisión de Seguimiento de las Mociones aprobadas por este Pleno, que planteábamos en nuestra enmienda y que ha sido aprobada, y la publicación de los trabajos desarrollados por la misma hará que los vecinos y vecinas de Arganda puedan acceder a esta información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta forma que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno. Celebramos que haya habido un acuerdo de todos los grupos municipales respecto a la moción presentada por Ahora Arganda, ya que esto es síntoma claro de que la aportación de todos es fundamental para la mejora de la transparencia, la participación y la calidad de democrática de nuestro Ayuntamiento. Como es lógico, nuestro voto va a ser favorable.””””

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Corregir una omisión diciendo que los grupos que han presentado enmiendas han sido Cs, PSOE e IU. Los Consejos de Participación, Sra. Martín y el tema de las mociones encima de la mesa es una cuestión que se está abordando en los Consejos porque no está clara. Pero no lo digo sólo yo sino todo el mundo. Además no sólo Grupos Municipales, sino también personas que vienen de asociaciones y de otras entidades. La dinámica de trabajo que tiene AHORA ARGANDA es siempre propositivo, sin invisibilizar carencias sino mostrándolas abiertamente dentro de un colectivo, en este caso los Consejos de Participación, en los que estamos y participamos, es decir, que no tenemos ningún tipo de resistencia a los mismos, sino todo lo contrario. Igual que “participación” para nosotros es ir a los barrios y nos desplazamos porque tenemos un Plan de Barrios. Igual que participación para nosotros es estar en Plataformas Cívicas y eso demanda mucho de nuestro tiempo libre, pero estamos acostumbrados al activismo. Respecto a lo que decía sobre si estaba inspirada en su pregunta, no lo está sino en nuestro programa electoral que tiene una parte muy potente de “Gobierno abierto”, pero con la intervención también del Sr. Moya sí se pone de relevancia que coincidimos los Grupos de Oposición en que efectivamente hay una carencia informativa muy fuerte y que va más allá porque se trata de la ejecución de las mociones que han sido aprobadas. Ahora hemos llegado a un punto de entendimiento y a que se cree esa Comisión. En cuanto a los ruegos y preguntas estamos totalmente de acuerdo con usted porque es una carencia muy fuerte. No tenemos respuesta a muchas de las preguntas que ha hecho este Grupo Municipal. Y las preguntas que hacemos nosotras nos vienen de los vecinos y vecinas. Que no recibamos respuesta nosotros significa que no la reciben los vecinos y las vecinas. Como hoy se ha exteriorizado el compromiso de trabajar los ruegos y preguntas en Junta de Portavoces, pues esperamos que también lleguemos a elaborar una herramienta fácil para que las personas puedan ver igual que las mociones y su estado de ejecución, las preguntas y ruegos y las respuestas recibidas, porque es “su voz”. Y también agradecerle que haya adelantado que para llegar a esa meta tan ambiciosa en gobierno abierto, colaborativo y participativo - porque tiene que tener estas tres patas para que sea verdadera democracia participativa- pues que haya ya detectado un problema serio como que la web actual no tiene capacidad suficiente. Pues bien, pongamos el problema encima de la mesa, no lo invisibilicemos y trabajemos sobre ello. Muchas gracias a todos los Grupos Municipales.”

El **Sr. Alcalde-Presidente** recuerda que las primeras mociones que se presentaron por grupos políticos a este Pleno pudo hacerse en Octubre y que están en Marzo, cuando se cree esta comisión se verá el grado de

cumplimiento y del trabajo que se ha hecho en estos cuatro meses, incluidas las vacaciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene la enmiendas aceptadas y presentadas por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) de Arganda del Rey BOC 24/05/1993, modificado BOC 15/11/1996 define la MOCIÓN como propuesta de acuerdo que se somete directamente al Pleno; la PROPOSICIÓN como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria; el RUEGO como la petición formulada por un concejal o concejala en orden a la adopción de determinadas medidas por parte de órganos o servicios municipales competentes y a los efectos de que conste en acta; y la PREGUNTA como la solicitud relativa a medidas que el órgano o servicio municipal competente se proponga adoptar en relación a un hecho o asunto concreto. Con respecto a ésta última el mismo ROF establece que podrá ser contestada por el alcalde, concejal o concejala destinatarios/as en la misma sesión plenaria, en la sesión siguiente o por escrito cuando disponga de datos precisos para informar de la forma más completa posible.

“ Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de proposiciones y mociones y las mayorías ciudadanas desconocen el grado de ejecución posterior de las mismas o si alguna de las aprobadas se hayan quedado sin ejecutar.

“ El almacenamiento de las actas de los Plenos en el Archivo Municipal aporta seguridad jurídica pero no enriquece a Arganda desde el punto de vista de caminar hacia una democracia más participativa que representativa, ya que su búsqueda, lectura y volcado correspondería al propio ciudadano que realiza la búsqueda. Trabajo ímprobo para cualquier vecino o vecina, por la cantidad de horas que demanda y que ya debería haberse resuelto con recursos municipales exponiendo mociones, proposiciones, ruegos y preguntas en la misma página web del Ayuntamiento en cuadros didácticos donde cualquier ciudadano/a pueda hacer un seguimiento de uno de los trabajos más importantes de los Grupos Municipales de su Corporación.

“ La transparencia es premisa para una real participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad, por ello pensamos que habilitar en la web municipal un espacio empezando con el primer pleno de la actual legislatura, donde

aparezcan recopiladas, al menos, los cuatro tipos de intervenciones citadas, y en el caso de las mociones y proposiciones aprobadas, su estado de ejecución y área municipal responsable, será un primer paso imprescindible si de verdad se pretende que Arganda del Rey camine hacia un gobierno abierto a la ciudadanía donde nuestros representados tengan la posibilidad de juzgar nuestra labor con indicadores objetivos.

ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción del siguiente ACUERDO:

“””1.- En el Plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las Mociones a lo largo de la Legislatura, entendiéndose comprendidas también las mociones que quedan sobre la mesa.

“ Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los Plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura donde aparezca el resultado de las votaciones. En el caso de las mociones aprobadas y las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, se añade, como información su estado de ejecución y el área o concejalía responsable de su desarrollo.””””

En este momento de la sesión y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos se realiza un receso, siendo las veintidós horas y quince minutos se reanuda la sesión.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO ENERGÉTICO (Nº 63/2016).-

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos la enmienda del Grupo Popular añadiendo a la lista de acuerdos el nº 9. Con independencia de las sombras que el Acuerdo de París de diciembre de 2015 presenta, lo que sí ha conseguido esta Cumbre del Clima es poner el cambio climático en la agenda internacional y en el imaginario social, como una de las grandes luchas que tenemos que librar en el siglo XXI, por supuesto también a nivel local. La actividad en las ciudades es responsable del 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las olas de calor, inundaciones, sequías, granizadas y tempestades que están sufriendo las ciudades de todo el mundo con pérdidas de cosechas, daños en las ciudades y